



DOCUMENTO DE TRABAJO¹

META: “Las cuencas prioritarias del país contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático”.

DIAGNÓSTICO DE AVANCE DE LA META

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) a través del proyecto para la "formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográficas, afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, como una estrategia para la reducción de las condiciones de riesgo del país", priorizó en el año 2014, 60 cuencas para la formulación y/o ajuste de planes de ordenación y manejo, según el grado de afectación por el fenómeno de La Niña 2010 -2011". Adicional a estas 60 cuencas, se cuenta con otras cuencas en proceso de formulación de POMCA como se detalla a continuación.

Con corte a noviembre de 2020, el país cuenta con 109 procesos de ordenación de cuencas en el siguiente estado de avance:

	Aprobados	Proceso Formulación	Prospectiva y zonificación	Diagnóstico	Aprestamiento	Actividades previas
60 cuencas prioritizadas por Fenómeno de la Niña 2010 – 2011	52	7	1			
49 cuencas en proceso de formulación	22	6	6	8	4	3

Para estos instrumentos se tuvo en cuenta:

- Lo definido en el Decreto 1076 de 2015 en el cual se establece que: “Los procesos de ordenación de cuencas se realizan teniendo en cuenta, entre otros aspectos (...) **El riesgo que pueda afectar las condiciones físico bióticas y socioeconómicas en la cuenca, incluyendo condiciones de variabilidad climática y eventos hidrometeorológicos extremos**”.
- Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) que se elaboran bajo el nuevo marco normativo, tienen alcances que ya están establecidos, **los cuales han involucrado explícitamente análisis relacionados con la variabilidad climática**. En el diagnóstico se deberá incluir información sobre clima e hidrología para ser consideradas en el componente programático.
- Igualmente, dentro del análisis de información disponible y pertinente de **la fase de aprestamiento, se ha indicado la necesidad de incluir los escenarios de cambio climático** en caso de que la Corporación cuente con este insumo. Al respecto esta información puede constituirse en insumo indicativo para la fase prospectiva y de zonificación ambiental, lo cual a su vez se evidenciará en el desarrollo del componente programático.

¹ Elaborado Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo- Grupo de adaptación al cambio climático Catalina Piedrahita, Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico Raymundo Tamayo y Oscar Tosse.



- d) De otra parte, se ha indicado a las Autoridades Ambientales, la necesidad de incorporar durante el proceso de elaboración del POMCA, **en particular para la etapa de formulación y la definición de medidas de manejo, las recomendaciones que apliquen, para considerar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.** Es importante resaltar que las medidas que se recomienden deben ser establecidas sobre la base de los resultados del diagnóstico y prospectiva del POMCA, es decir, medidas conforme la realidad (particularidad) de la cuenca hidrográfica en ordenación, y deben plantearse como proyectos o estudios que permitan profundizar en los aspectos específicos que se plantee.

Entre los años 2015 y 2016, se llevó a cabo un convenio entre la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo - DCCGR y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCAR) cuyo propósito fue generar orientaciones para las Autoridades Ambientales regionales en el proceso de incorporación de cambio climático en los instrumentos de planificación y manejo de las subzonas hidrográficas del país. Como resultado se obtuvieron diferentes documentos orientadores, tales como: hoja de ruta y lineamientos para dicha inclusión, y portafolio de medidas para el componente programático del instrumento. Los documentos y las actividades en el marco del convenio fueron socializadas con las autoridades ambientales, lo cual promovió la inclusión de la variable de cambio climático en los POMCAs de algunas cuencas hidrográficas.

Adicionalmente, en el año 2017 se realizó un convenio con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín para *“Establecer y definir los lineamientos y ruta metodológica de los estudios complementarios requeridos para incorporar el componente de cambio climático en los procesos de ordenación de cuenca hidrográfica (POMCAS)”*, metodología que se propone para las cuencas de país que cuenten con suficiente y adecuada información climática. A partir del cual se generó un documento guía que permite establecer actividades y costos para la incorporación de este componente en el ajuste de los POMCA.

Por otro lado, desde el año 2019 se retomó el proceso de articulación entre la DCCGR y la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico - DGIRH unificar criterios para la incorporación de cambio climático y el fortalecimiento de la gestión del riesgo en estos instrumentos. Como producto de la mesa de trabajo, se ha ido construyendo un documento orientador para las Autoridades Ambientales, que recoge las propuestas de incorporación de cambio climático en los POMCA generadas por los convenios antes ya mencionados; además de plasmar la nueva propuesta técnica y metodológica de incorporación de dicha variable y fortalecimiento de la gestión del riesgo.

En esta misma línea, los resultados de articulación de la mesa entre ambas Direcciones Técnicas, serán insumos para el ejercicio de actualización de la “Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas” liderado por la DGIRH.

PROPUESTA AJUSTE DE AMBICIÓN DE LA META

- 135 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático.